



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1121/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032133-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Alejandra Doti, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, solicita la promoción interina de Sandra Patricia González Rivero al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 415/2024, que Sandra Patricia González Rivero se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 24, con carácter interino, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 341/2023 y mientras se extienda la promoción interina de Tobías Mayorca y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Antonella Florencia Langone Jerez y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustín Pistone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 480/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente, en el cual se encuentra confirmado Agustín Pistone -quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 9 del fuero-, y en el cual fueron designados interinamente Tobías Mayorca -quien se desempeña en el cargo de Oficial- y Lucas Horst Abraham Green -a quien se le concedió licencia por paternidad a partir del 16 de octubre al 14 de diciembre del 2024-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Sandra Patricia González Rivero (Legajo N° 8903) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad/co-maternidad concedida a Lucas Horst Abraham Green, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Tobías Mayorca y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Agustín Pistone, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1121/2024